

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS

Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional número 1/2026

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 1/2026. Dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
342_683_02	MEJORAS PISCINAS MUNICIPALES	12.312,77
TOTAL		12.312,77

Este expediente se financia con cargo a los recursos que se relacionan:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE €
87001	Remanente tesorería GG	12.312,77
TOTAL		12.312,77

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del crédito adicional número 1/2026 de este ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Navaridas, a 29 de septiembre de 2026

El Alcalde

MIKEL FERNÁNDEZ CALLEJA